

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura

Evaluación del OIC a los avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018

MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA
SECRETARÍA DE CULTURA
PRESENTE

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



25 OCT 2018

OFICINA DE LA SECRETARÍA
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

29 OCT 2018

Dirección de Informática y Telecomunicaciones
RECIBIDO

Presentación

No. de Oficio OIC.48.TOIC/1155/2018
29 OCT 2018 11:29
OFICIALÍA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

Con fundamento en el numeral 30, capítulo II, Título Tercero, artículo 2º, del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno* (Acuerdo), y con el objeto de coadyuvar con la Secretaría de Cultura a la administración de los riesgos que pueden afectar la consecución de sus metas y objetivos; este Órgano Interno de Control (OIC) realizó la verificación de los avances y resultados logrados al tercer trimestre del año en curso, respecto a la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018 (PTAR).

I. Objetivo.

El presente Informe tiene como propósito verificar el grado de avance de las estrategias y acciones comprometidas por la Secretaría de Cultura en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018 (PTAR), con el objetivo de identificar si las mismas logran mitigar los riesgos y asegurar con ello el logro de las metas y objetivos de la Institución, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas; lo anterior, a través de la verificación de las actividades realizadas. Es importante mencionar, que el detalle de la revisión efectuada por este órgano de vigilancia se adjunta al presente, mediante el documento "Anexo 1".

25 OCT 2018

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA PARA EL DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN

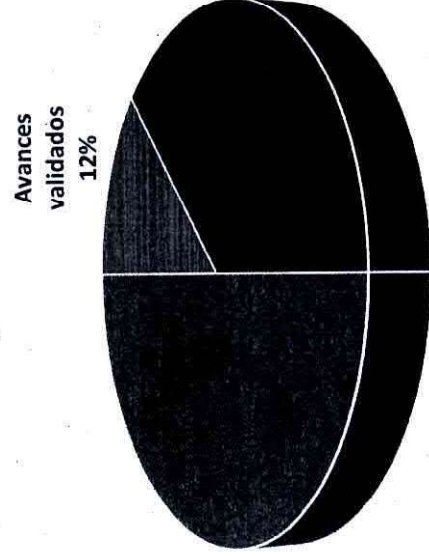
II. Aspectos que consideró la verificación realizada por el Órgano Interno de Control (OIC)

- Que las áreas responsables de implementar las acciones contenidas en el PTAR, cuenten con la evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite su implementación y los avances reportados en la materia.
- Que la evidencia documental y/o electrónica sea congruente con las acciones de control comprometidas y los medios de verificación, con el objeto de que las mismas logren administrar el factor de riesgo identificado.
- Que se informen los resultados alcanzados con la implementación de las acciones, a fin de que se refleje si las acciones implementadas han logrado fortalecer de manera integral el proceso de administración de riesgos.

III. Análisis de la verificación de las evidencias proporcionadas por cada acción de control comprometida

El PTAR formalizado por la Institución, contiene un total de 8 acciones de control comprometidas para la atención de 3 riesgos las cuales, derivado de la revisión realizada por este OIC a la evidencia enviada, guardan el siguiente estatus.

Riesgo	Avances validados	Avances no validados	Parcialmente validado	Sin avance
1.- Programas de Apoyo a la cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos	0	0	2	0
2.- Marco Normativo Interno desactualizado u obsoleto	1	3	0	0
3.- Acuerdos del COCODI del Sector Cultura atendidos inoportunamente	0	0	2	0
Total	1	3	4	0



26

IV. Consideraciones

1. Se señala que **las acciones de control comprometidas, en su totalidad se encuentran vencidas**, por lo que es importante se implementen las acciones que se consideren pertinentes, a fin de atender dichos compromisos en su totalidad.
2. Se sugiere que, en caso de identificar que no será factible cumplir en su totalidad alguna acción de control, se someta a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional dicha situación, a fin de que se tomen las medidas que correspondan.
3. Se recomienda que aquellos riesgos que no sean administrados en el PTAR 2018, sean replanteados y evaluados en el ejercicio de administración de riesgos 2019.

V. Conclusiones

Se considera importante precisar que, las acciones de control son aquellas estrategias establecidas e implementadas por los Titulares y demás servidores públicos de la Institución para prevenir y administrar los riesgos identificados por la misma, de ahí la importancia de dar cumplimiento con cada una de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, asegurando con ello el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Cultura.

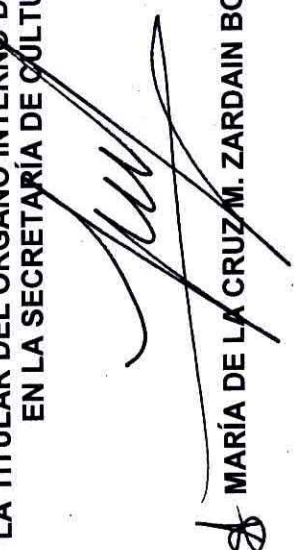
En ese sentido, se recomienda las siguientes acciones:

- El Coordinador de Control Interno deberá fortalecer el control y eficaz seguimiento sobre el cumplimiento del PTAR, como lo señala el numeral 10, fracción III, inciso j), así como supervisar que el proceso de administración de riesgos se implemente en apego a lo establecido en las Disposiciones Generales en la materia.

- El Enlace de Administración de Riesgos debe reforzar la revisión y análisis de la información que le proporcionan las unidades administrativas para el reporte de avances trimestral del PTAR.

Por último, este OIC reitera su total disposición para brindar el apoyo que se requiera para la correcta administración de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

A T E N T A M E N T E.
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA



MARÍA DE LA CRUZ M. ZARDAIN BORBOLLA

c.c.p.- Francisco Raúl Comejo Rodríguez. - Oficial Mayor y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Cultura.
Alejandro Salafrañca Vázquez.- Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Cultura.
Andrea L. Soto Arreguín. - Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA

ANEXO 1. Revisión de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018

Acción de mejora comprometida	Acciones realizadas	% de avance	REVISIÓN OIC	ESTATUS
	<p>PROFEST</p> <p>1. Se realizó la solicitud de carta compromiso de rendición de cuentas a más tardar el 15 de diciembre en el caso de festivales culturales que se realicen en noviembre. (Anexo 1.1)</p> <p>2. Se realizó la notificación de fallo en donde se indica como se tiene que comprobar. (Anexo 1.2)</p> <p>3. Se envió un correo electrónico en donde se indica como se deben llenar los CFDI's para la comprobación de los recursos. (Anexo 1.3)</p> <p>4. Después de que se llevó a cabo la reunión con la instancia beneficiaria, se concluyó la comprobación de los recursos otorgados para el ejercicio fiscal 2017. (Anexos 1.4.1 y 1.4.2)</p> <p>5. Se llevó a cabo la actualización de Matriz de Riesgos de la Vertiente PROFEST. (Anexo 1.5 incorporando las evidencias correspondientes al PTAR de PROFEST)</p> <p>6. Se realizó una reunión de trabajo, para tener los acuerdos de comprobación y seguimiento a los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2018. (Anexos 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.6.4, 1.6.5 y 1.6.6)</p> <p>7. En la Tercera Reunión Ordinaria del COCODI, se entrega Situación Crítica de la Comprobación de los Recursos Otorgados en los Programas sujetos a <i>Reglas de Operación, en donde se indica que no se cuenta con adeudos</i></p>	100%	<p>Se valida el avance reportado, No obstante no mencionan cuáles fueron las acciones adicionales a las establecidas en las Reglas de Operación que implementaron.</p>	
	<p>Durante el tercer trimestre se diseñó e implementó la Bitacora de Proyectos 2018 (anexo 1), a la fecha se cuenta con la bitacora con corte al tercer trimestre (anexo 2), se adjunta Nota Informativa con la descripción de los campos y requisitos del mecanismo (anexo 3).</p> <p>Durante las Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias 2018 del COCODI de la Secretaría de Cultura se informó el monto de los recursos por comprobar en cada período (anexo 4).</p>	100%	<p>No se valida el avance reportado, la bitácora que se envía no prevee el seguimiento de la comprobación de los recursos y la de seguimiento no preve controles más estrictos a los establecidos en las Reglas de Operación.</p>	
<p>1</p> <p>Implantar y operar controles más estrictos establecidos en las Reglas de Operación que permitan asegurar la correcta comprobación de los recursos.</p>	<p>AIEC</p> <p>La Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo ha implementado una concluyó la "Guía para el llenado de la Hoja de Revisión de Informes", se notificó a los mandos medios de la Dirección del uso de la guía para la Hoja de Revisión de Informes. Por otra parte, se continuo con el registro en la trazabilidad la comprobación de los recursos y reintegros realizados 2017 y se realizó resumen global de comprobación.</p>	99%	<p>Se valida el avance reportado, es decir el 99%.</p>	<p>VENCIDA</p>
	<p>PAICE</p> <p>La Coordinación del PAICE, de conformidad con las Reglas de Operación, solicita a la instancia beneficiaria la integración de un Comité de Seguimiento.</p> <p>Actualización permanente de la trazabilidad.</p>	100%	<p>Se valida el avance reportado, es decir el 100%.</p>	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA

ANEXO 1. Revisión de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018

Acción de mejora comprometida	Acciones realizadas	% de avance	REVISIÓN OIC	ESTATUS
	<p>ACMPM: La DGSMP dio seguimiento al mecanismo de control establecido consistente en: una tabla dinámica de seguimiento en la comprobación de los recursos 2017 (anexo 1.1) en la cual se plasma la revisión y análisis de los Informes de Seguimiento y Comprobación de recursos presentados por las ciudades mexicanas correspondientes a la aplicación de los recursos 2017 (se anexan ejemplos de informes del 1.2 al 1.5). Al 30 de septiembre de 2018 (tercer Informe trimestral), se tiene comprobado el 88.44% de los recursos ministrados en 2017. Se realizaron visitas de verificación de obra para corroborar el avance físico. Se informa en las sesiones ordinarias del COCODI de la Secretaría (anexo 1.6).</p>	88%	Se valida el avance reportado, es decir el 88.44%	
	<p>Durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, se han realizado exhortos a los 32 estados para regularizar la situación de cierre de proyectos de los ejercicios 2013 - 2017, adjuntando las Bitácoras correspondientes (1, 2).</p> <p>En coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos se ha iniciado el levantamiento de Actas Circunstanciadas con 8 estados que cuentan con proyectos sin concluir del ejercicio 2016, conforme a los registros que se encuentran en la Subdirección PACMYC (3, 4, 5, 6).</p> <p>Adicionalmente durante la tercera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizada el 30 de agosto se informó el monto de recursos comprobados y el estatus de los proyectos y recursos. (7)...</p>	80%	No se valida el avance reportado. Dado que la evidencia y lo descrito no guarda relación directa con la acción de control.	
	<p>PROFEST 1. Se realizó un comparativo de los procesos de los Festivales por Convocatoria, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Cabe mencionar que al encontrarnos en el proceso de la solicitud de radicación de los recursos, no es posible realizar un comparativo referente a la comprobación de los recursos, sin embargo en cuanto se realicen las transferencias se implementarán las acciones para asegurar la correcta comprobación de los recursos, por lo que de manera adicional se incluye una nota aclaratoria del comparativo. (Anexos 2.1.1 y 2.1.2) 2. Se realizó la solicitud de carta compromiso de rendición de cuentas a más tardar el 15 de diciembre en el caso de festivales culturales que se realicen en noviembre, para estar en posibilidades de contar con la rendición de cuentas en tiempo y forma. (Anexo 2.2)</p>	100%	No se valida el avance reportado. Dado que la evidencia y lo descrito no guarda relación directa con la acción de control.	
	<p>FOREMOBA La Dirección de FOREMOBA realizó una matriz que permite llevar el seguimiento al estado de los proyectos beneficiados desde 2012 a la fecha, el cual permite identificar rápidamente los proyectos que cumplen con la documentación requerida, y en el caso que existan carencias, sea posible identificar y subsanar el documento faltante (Anexos 5 y 6).</p>	90%	No se valida el avance reportado. Dado que la evidencia y lo descrito no guarda relación directa con la acción de control.	
	<p>AIEC Se concluyó con el registro del cuadro comparativo en las etapas de formalización y solicitud de pago.</p>	100%	Se valida el avance. Se sugiere cotnuar documentando la disminución de los plazos a fin de documentar la mejora y poder atender el factor de riesgo.	VERIFICA
2 Implementar las fechas de seguimiento más reducidas señaladas en las Reglas de Operación.	<p>PAICE Elaborar e implementar una ruta crítica con tiempos y movimientos. Ruta crítica para acelerar el proceso 2018 del Programa debido al cambio de APF.</p>	90%	Se valida el avance reportado, es decir el 90%.	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA

ANEXO 1. Revisión de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018

Acción de mejora comprometida	Acciones realizadas	% de avance	REVISIÓN OIC	ESTATUS
	<p>ACMPM: En la tabla resumen se presentan las principales 5 actividades del ACMPM en comparativo con el año fiscal inmediato anterior y las ROP (anexo 2.1), asimismo en la tabla de reducción de plazos (anexo 2.2) se muestran las actividades desglosadas enlistadas en las ROP identificando con detalle la reducción de plazos. La DGSMPM convocó y celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Intraprograma, con el propósito de instaurar y ratificar a el Grupo Asesor, lo anterior para estar en posibilidad de dictaminar los proyectos recibidos por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, anexo *2.2.1 (no se había reportado en periodos anteriores). En el ejercicio fiscal 2018, se dictaminaron los proyectos 2 meses antes (anexo *2.2.2), se celebraron los convenios de colaboración entre 4 a 5 meses antes (anexo 2.2.3) y se integraron los recursos 4 meses antes con respecto a 2017.</p> <p>PACMYC Se formalizó el Programa de Trabajo 2018 (1). Durante el tercer trimestre se dio seguimiento a las actividades y tiempos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2018 mediante el cuadro de trazabilidad del periodo (2). Como parte de la trazabilidad se identificaron el tiempo en el que se redujeron los tiempos establecidos (2)</p>	100%	Se valida el avance.	
3 Difusión del proceso de revisión y simplificación regulatoria.	Sin redacción de avance.	100%	Se valida el avance.	VENCIDA
4 Seguimiento a la conciliación del repositorio electrónico y al inventario de normas internas del Sistema de Administración de Normas Interna.	Sin redacción de avance.	55%	Se valida el avance reportado, es decir el 50%. Se recomienda continuar con la actualización y conciliación del inventario de normas.	VENCIDA
5 Establecimiento de controles internos para la publicación de las Normas Internas en el DOF.	No describen acciones realizadas	100%	No se valida el avance reportado, dado que no guarda relación directa con la acción de control comprometida y con los medios de verificación señalados en el PTAR. No se especifican controles. (Se valida un 80%)	VENCIDA
6 Determinación definitiva del marco normativo interno.	No describen acciones realizadas	100%	No se valida el avance reportado, no cuenta con los medios de verificación comprometidos, aunado a que se considera que tal como se comprometió se deberá firmar la evidencia por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Se valida un 80%) se propone que este riesgo se reformule y se refleje en el PTAR 2019.	VENCIDA

Acción de mejora comprometida	Acciones realizadas	% de avance	REVISIÓN OIC	ESTATUS
7 Implementar estrategias institucionales de semafización para dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos establecidos en el COCODI.	No describen acciones realizadas	100%	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que la acción de control se comprometió para todos los Titulares de las Instituciones del Sector Cultura. (Se valida un 90%)	VENCIDA
8 Establecer reuniones de trabajo con las Instituciones del Sector para fortalecer el mecanismo interno de seguimiento y control para el cumplimiento de los Acuerdos del COCODI.	No describen acciones realizadas	100%	Se valida parcialmente el avance reportado, toda vez que la acción de control se comprometió para todos los Titulares de las Instituciones del Sector Cultura. (Se valida un 90%)	VENCIDA

